



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio de
Desarrollo Estratégico de
los Recursos Naturales

Dirección General
de Cambio Climático
y Desertificación

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

Lima, 25 de junio de 2021

CARTA N° 00083-2021-MINAM/VMDERN/DGCCD

Señores

Centro y Red de Tecnología del Climática – CTCN

Presente.-



Firmado digitalmente por:
MORALES SARAVIA Rosa
Label FAU 20402966658 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 25/06/2021 18:30:39-0500

Asunto: Solicitud de Asistencia Técnica

Es grato dirigirme a ustedes para saludarlos y, a su vez, manifestarles que el Perú viene trabajando en la elaboración de la hoja de ruta del componente de Monitoreo y Evaluación de las Medidas de Adaptación al Cambio Climático, con el propósito de consolidar un sistema para el monitoreo de las medidas de adaptación y mitigación, y hacer seguimiento al progreso de las intervenciones o acciones orientadas a reducir los riesgos, mejorar la capacidad adaptativa, y apoyar a las poblaciones afectadas por impactos climáticos.

Al respecto, a fin de poder desarrollar e implementar lo anteriormente mencionado, hemos elaborado la solicitud de asistencia técnica "Desarrollo de la fase de diseño para el área temática de agua de las medidas de adaptación al cambio climático y el análisis de la sostenibilidad de las fases de desarrollo e implementación, en el marco de la hoja de ruta del componente de adaptación del Sistema de Monitoreo de las Medidas de Adaptación y Mitigación", que tiene como objetivo contribuir a la implementación de la hoja de ruta del componente de monitoreo y evaluación del Sistema de Monitoreo de las Medidas de Adaptación y Mitigación del Perú, mediante el desarrollo de la fase de diseño para el área temática de agua (15 medidas de adaptación) y el análisis de la sostenibilidad de las fases de desarrollo e implementación.

En ese sentido, les hago llegar esta solicitud de asistencia técnica, a fin de contar con vuestro valioso aporte.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para expresarles los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

ROSA MORALES SARAVIA

Directora General de Cambio Climático y Desertificación

Número del Expediente: 2021036850

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento archivado en el Ministerio del Ambiente, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente web: <https://ecodoc.minam.gob.pe/verifica/view> e ingresando la siguiente clave: **741e6d**



BICENTENARIO
PERÚ 2021

Central Telefónica: 611-6000
www.minam.gob.pe

Instrucciones:

- Este Formulario de presentación de solicitud debe ser cumplimentado por la organización que solicita la asistencia técnica del Centro y Red de Tecnología del Clima (CTCN) en colaboración con la Entidad Nacional Designada (END) del país correspondiente.
- El Formulario debe ser firmado por la END. Consúltese el listado actualizado con los datos de contacto de las END: <http://unfccc.int/ttclear/support/national-designated-entity.html>.
- El Formulario puede presentarse en un archivo Word firmado digitalmente, o bien a través de un archivo PDF firmado y escaneado, conjuntamente con un archivo Word sin firmar.
- Cuando varios países presenten la misma solicitud, todas las END de los países correspondientes deberán firmar formularios idénticos antes de su presentación oficial al CTCN.
- Si se dirigen al Programa de Apoyo a la Preparación del Fondo Verde para el Clima (FVC), las END tienen la posibilidad de presentar solicitudes al CTCN en colaboración con las autoridades nacionales designadas (AND) del FVC.

País o países solicitantes:	Perú
Título de la solicitud:	Desarrollo de la fase de diseño para el área temática de agua de las medidas de adaptación al cambio climático y el análisis de la sostenibilidad de las fases de desarrollo e implementación, en el marco de la hoja de ruta del componente de adaptación del Sistema de Monitoreo de las Medidas de Adaptación y Mitigación.
END:	Dirección de Adaptación al Cambio Climático y Desertificación, Ministerio del Ambiente Cristina Rodríguez Valladares Directora de Adaptación al Cambio Climático y Desertificación Tel: +(51) 6116000, annex 1937 Emails: srodriguez@minam.gob.pe
Solicitante:	Dirección de Adaptación al Cambio Climático y Desertificación, Ministerio del Ambiente Cristina Rodríguez Valladares Directora de Adaptación al Cambio Climático y Desertificación Tel: +(51) 6116000, annex 1937 Emails: srodriguez@minam.gob.pe

Objetivo climático:

- Adaptación al cambio climático
- Mitigación del cambio climático
- Combinación de adaptación y mitigación del cambio climático

Ámbito geográfico:

- Comunitario

Subnacional

Nacional

Varios países

Si la solicitud tiene carácter subnacional o plurinacional, indique las zonas geográficas concretas (provincias, estados, países, regiones, etc.).

Enunciado del problema relacionado con el cambio climático (máximo una página):

Una de las mejoras de la actualización de las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional del Perú (NDC), aprobadas el 16 de diciembre de 2020, es la formulación de medidas de adaptación concretas, que cuenten con indicadores, metas y plazos de implementación, para cada una de las áreas temáticas priorizadas presentadas en el año 2015.

Las prioridades para la adaptación al cambio climático en el Perú que se definieron en las NDC del Perú son: i) Agricultura; ii) Bosques; iii) Pesca y acuicultura; iv) Salud; y, v) Agua; más dos nuevas áreas incluidas en el NDC actualizado: i) Turismo y ii) Transporte. Perú ha identificado objetivos y medidas de adaptación en estas áreas temáticas que están articuladas con el Plan Nacional de Adaptación aprobado mediante Resolución Ministerial N° 096-2021-MINAM, el 7 de junio de 2021.

Las medidas de adaptación de las NDC tienen un horizonte temporal de implementación al 2030, bajo esa perspectiva se cuenta con indicadores y metas a corto (2021) y mediano (2025) plazos, lo que permitirá, a su vez, monitorear y evaluar el nivel de cumplimiento y de avance del objetivo prioritario para la adaptación en el Perú en el marco de nuestras contribuciones nacionales.

La consolidación de un sistema de monitoreo de las acciones en adaptación al cambio climático se hace fundamental para hacer seguimiento del progreso de las intervenciones de adaptación y cómo estas intervenciones están reduciendo los riesgos, mejorando la capacidad adaptativa, y apoyando en general a las poblaciones afectadas por impactos climáticos. Es indispensable el diseño de este sistema recoja las mejores prácticas internacionales, ya que se reportará a convenciones internacionales y marcos nacionales en materia de cambio climático. Además, es fundamental establecer un sistema que permita identificar si la implementación sigue los caminos previstos, así como si las acciones de adaptación son efectivas y cómo se pueden mejorar.

Es así como, se establece en el artículo 32 del Reglamento de la Ley Marco sobre Cambio Climático, la creación del Sistema para el Monitoreo de las Medidas de Adaptación y Mitigación, y en el numeral 2 del artículo 36 del citado reglamento se reconoce como un componente del sistema al “monitoreo y evaluación de las medidas de adaptación”¹. Y es por ello que el Ministerio del Ambiente peruano a través de la Dirección de Adaptación al Cambio Climático y Desertificación de la Dirección General de Cambio Climático y Desertificación, elaboró una hoja de ruta para el Monitoreo y Evaluación de las Medidas de Adaptación al cambio climático, la cual está conformada por cuatro fases que requieren de actividades que conlleven al cumplimiento de los requerimientos de cada una de ellas, dichas actividades se encuentran concatenadas y están distribuidas en 5 áreas temáticas de manera inicial. Fases del Componente de M&E de las medidas de Adaptación:

- La fase de Análisis: tiene la finalidad de identificar los requerimientos para el componente de adaptación del Sistema de Monitoreo, cuyas actividades se culminan el primer semestre del 2021.

¹ Otros componentes del Sistema son: 1) Medición, reporte y verificación (MRV) de emisiones, remociones, reducciones de emisiones e incremento de remociones de GEI; y, 2) Monitoreo y reporte de financiamiento de las medidas de adaptación y mitigación.

- La fase de Diseño: tiene la finalidad desarrollar el diseño lógico, el diseño físico y las especificaciones del Componente; actualmente las actividades se vienen desarrollando o iniciando en las áreas temáticas de bosques, agricultura, salud, pesca y acuicultura.
- La fase de Desarrollo: tiene la finalidad de elaborar los programas en un lenguaje de programación específico, diseñando las entradas, salidas, bases de datos, procedimientos de interfaces e interoperabilidad con otros sistemas.
- La fase de Implementación, que tiene la finalidad de poner en operación el componente de adaptación del Sistema de Monitoreo, mediante la realización de pruebas, capacitaciones y auditorías.

Se espera que el sistema, como herramienta innovadora, se encuentre plenamente operando a partir del año 2023; no obstante, aún existen varias necesidades para lograr el objetivo en este plazo; en particular, recursos para culminar la fase de diseño para el área temática de agua, así como la sostenibilidad de las fases de desarrollo e implementación. .

Iniciativas previas y en curso para resolver el problema (máximo media página):

Actualmente, la Dirección de Adaptación al Cambio Climático y Desertificación se encuentra en la culminación de la fase de análisis (1) para las 5 áreas temáticas de las NDC de adaptación, y el desarrollo de la fase de diseño (2) de la hoja de ruta para 4 áreas temáticas de las NDC de adaptación del componente de adaptación del sistema de Monitoreo de las Medidas de Adaptación y Mitigación.

Cada una de las fases de la hoja de ruta descrita previamente, requiere de una estrecha coordinación con los sectores implementadores de las NDC de adaptación, para lo cual se cuenta con designaciones oficiales de los puntos focales de cambio climático en cada entidad. En particular, para el área temática de agua se cuenta designaciones en el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (para abordar lo relacionado a las cinco medidas de adaptación en el área temática de agua en su componente uso poblacional), en la Autoridad Nacional del Agua (para abordar lo relacionado a las cinco medidas de adaptación en el área temática de agua en su componente gestión multisectorial), y en el Ministerio de Energía y Minas (para abordar lo relacionado cinco medidas de adaptación en el área temática de agua en su componente uso energético).

Barreras tecnológicas específicas² (máximo una página):

Las mayores barreras tecnológicas que incrementan la complejidad de la consolidación del componente de monitoreo y evaluación (M&E) de las medidas de adaptación del sistema Monitoreo de las medidas de adaptación y mitigación en el Perú tienen que ver con:

- La armonización de sistemas o actividades de M&E desarrolladas a nivel local, regional y sectorial en un sistema nacional que integre buenas prácticas internacionales que hayan resuelto de forma efectiva dificultades en la homogeneización de metodologías.
- Conocimiento específico en sistemas de M&E en el sector de adaptación. Existe una brecha de conocimiento en los tomadores de decisiones a nivel local, regional y nacional frente a las dinámicas asociadas a la adaptación climática frente al nivel de conocimiento en el sector de mitigación.

² «**Todo equipo, técnica, conocimiento práctico o destreza** necesarios para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y adaptarse al cambio climático» (Informe Especial del IPCC. Cuestiones metodológicas y tecnológicas en la transferencia de tecnología, 2000)

- Limitación de las herramientas tecnológicas actuales. Aunque en el país se han desarrollado registros para la recolección de información, se espera que esta nueva herramienta en el sector de adaptación cuente con todos los beneficios que ofrecen plataformas virtuales para garantizar trazabilidad, transparencia y seguridad en el registro; y que, a la vez, se asegure la interoperabilidad con otras plataformas públicas y privadas.

Sectores:

Indicar los principales sectores relacionados con la solicitud:

- | | | | |
|--|--|---------------------------------------|---|
| <input type="checkbox"/> Zonas costeras | <input checked="" type="checkbox"/> Alerta temprana y evaluación ambiental | <input type="checkbox"/> Salud humana | <input type="checkbox"/> Infraestructura y planificación urbana |
| <input type="checkbox"/> Marítimo y recursos pesqueros | <input checked="" type="checkbox"/> Agua | <input type="checkbox"/> Agricultura | <input type="checkbox"/> Fijación de carbono |
| <input type="checkbox"/> Eficiencia energética | <input type="checkbox"/> Silvicultura | <input type="checkbox"/> Industria | <input type="checkbox"/> Energías renovables |
| <input type="checkbox"/> Transporte | <input type="checkbox"/> Gestión de residuos | | |

Añadir otros sectores que considere relevantes:

Catalizadores y enfoques transversales:

Indicar los principales catalizadores y enfoques transversales:

- | | | | |
|--|---|--|---------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Comunicación y sensibilización | <input type="checkbox"/> Aspectos económicos y toma de decisiones financieras | <input checked="" type="checkbox"/> Gobernanza y planificación | <input type="checkbox"/> Comunitarios |
| <input type="checkbox"/> Reducción del riesgo de desastres | <input type="checkbox"/> Ecosistemas y diversidad biológica | <input type="checkbox"/> Género | |

Asistencia técnica que se solicita (máximo una página):

Objetivo general: Contribuir a la implementación de la hoja de ruta del componente de monitoreo y evaluación del Sistema de Monitoreo de las Medidas de Adaptación y Mitigación del Perú, mediante el desarrollo de la fase de diseño para el área temática de agua (15 medidas de adaptación) y el análisis de la sostenibilidad de las fases de desarrollo e implementación.

Conjuntos de actividades que se prevé que ejecute la asistencia técnica:

Se han identificado dos actividades generales y sus respectivas sub-actividades:

- 1- El diseño del modelo operacional, desarrollo y puesta a prueba el prototipo, tiene una duración prevista de 7 meses para cada componente (uso poblacional, gestión multisectorial y uso energético), lo que considera el desarrollo de 3 servicios de consultorías y, se constituye en el insumo para el Componente de monitoreo y evaluación de las medidas de adaptación. Los

grupos de sub-actividades previstas son:

- Análisis de consistencia de las fichas técnicas de los indicadores a nivel de los productos y medidas de adaptación de las NDC de la temática de agua, realizar el diagnóstico de los sistemas y/o plataformas institucionales que manejan información o realizan el seguimiento y/o reporte de información relacionada al nivel de avance de las políticas, estrategia, planes y programas con relación a la implementación de las medidas de adaptación NDC de la temática agua.
- Elaboración de los diseños de los modelos operacionales para el monitoreo y evaluación de las medidas y productos de adaptación de la NDC del área temática de agua, para lo cual se deberá considerar la identificación de los actores institucionales competentes en la implementación de las 15 medidas de adaptación en el área temática de agua (en su componente de **uso poblacional**, de gestión **multisectorial** y de **uso energético**).
- Elaboración de un mapeo de procesos que identifique los principales procedimientos, desde la solicitud de datos de indicadores, la carga y consistencia de datos, hasta el reporte de resultados de los indicadores de las medidas seleccionadas, que serán vinculados al sistema de monitoreo y evaluación de las medidas de adaptación que se viene implementando, para lo cual será necesario realizar reuniones de trabajo (virtuales) y socialización de las propuestas de modelos operacionales con los profesionales de las direcciones y áreas involucradas en la implementación de las medidas.

Las medidas que harán parte de la asistencia en los componentes de uso poblacional, gestión multisectorial y uso energético, se encuentran descritas en el documento: *Catálogo de Medidas de Adaptación. Grupo de Trabajo Multisectorial- NDC, 2020*³.

- Desarrollo y prueba del prototipo para la recolección, análisis y reporte de información del monitoreo de las medidas seleccionadas, para lo cual se realizarán reuniones de trabajo (virtuales) con las direcciones o áreas involucradas en la implementación de las medidas, con la finalidad de elaborar y proponer los formatos de recopilación de información y, para recopilar y sistematizar la información sobre la implementación de los indicadores de las medidas seleccionadas; asimismo, se realizará la socialización del prototipo con cada una de las instituciones involucradas (Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Autoridad Nacional del Agua, y el Ministerio de Energía y Minas). Se analizará como es el flujo de información en estas instituciones mediante un mapeo de procesos.

En el prototipo se establecerá como será el proceso de obtención y procesamiento de información base desde las fuentes de generación, y herramientas y procedimientos para la obtención y registro de indicadores.

- 2- Desarrollar un reporte con recomendaciones para la sostenibilidad a largo plazo del Componente de monitoreo y evaluación de las medidas de adaptación en los territorios (a nivel nacional y subnacional). Esto puede incluir medidas internas en las instituciones que generan información sobre la implementación de las medidas y en las entidades nacionales que la recolectan y usan para la toma de decisiones. Redacción de una nota de concepto para la gestión de recursos de fondos climáticos para completar las fases restantes de la implementación del componente de monitoreo y evaluación de las medidas de adaptación.

Productos:

- Diagnóstico de la consistencia de las fichas técnicas de los indicadores a nivel de los productos y medidas de adaptación de las NDC Agua.
- Diagnóstico de los sistemas y/o plataformas institucionales que manejan información o realizan

³ <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/571780/Cat%C3%A1logo%20MACC-NDC%202021.pdf.pdf>

el seguimiento y/o reporte.

- Diseños de los modelos operacionales para el monitoreo y evaluación de las medidas y productos de adaptación de la NDC del área temática de agua
- Reporte de resultados de los indicadores de las medidas seleccionadas y resultados de la prueba del prototipo con recomendaciones. para la implementación del componente M&E a nivel nacional en otros componentes y medidas de adaptación.
- Nota de concepto para completar las fases restantes de la implementación del monitoreo y evaluación de las medidas de adaptación.

Cronograma previsto:

Un total de 12 meses, distribuidos de la siguiente manera: 7 meses para el diseño del modelo operacional, desarrollo y puesta a prueba del prototipo, y 5 meses para la nota de concepto enfocada en la sostenibilidad del componente de monitoreo y evaluación de las medidas de adaptación del Sistema de Monitoreo de las Medidas de Adaptación y Mitigación.

Co-beneficios previstos en materia de género y en otros ámbitos como resultado de la asistencia técnica:

Se espera que el Monitoreo y Evaluación de las medidas de adaptación resulte útil como herramienta nacional de seguimiento de los planes y proyectos de adaptación al cambio climático. Es importante para las instancias nacionales que esta herramienta posibilite velar por los resultados de las acciones en diferentes regiones y ciudades y se articule con los sistemas de información existentes para que pueda ser útil en la toma de decisiones. El desarrollo de un sistema de M&E permitirá evaluar la efectividad del portafolio de medidas de adaptación que se están implementando en la actualidad y cualquier otro proyecto de este tipo que se implemente en el futuro en el marco de las NDC, Plan Nacional de Adaptación y Planes a nivel sectorial y territorial. Cabe precisar que, de las 92 medidas de adaptación, un 59% incorporan al menos uno de los enfoques transversales (género, interculturalidad e intergeneracional), por lo que el seguimiento de las medidas podrá reportarnos también la implementación de estos enfoques.

Otro beneficio esperado es el involucramiento de los actores relevantes para la adaptación al cambio climático a través de la inclusión y articulación de los sistemas de información existentes con la generación de nuevas variables y análisis que los complementen. Estos resultados fortalecerán la gobernanza y planificación del desarrollo territorial y sectorial y, permitirán impulsar la integración de la resiliencia climática en la planificación del desarrollo.

Finalmente, con la asistencia técnica solicitada el Perú podrá avanzar en el cumplimiento de sus compromisos internacionales frente a la Convención Marco de las Naciones Unidas y al Acuerdo de París, en especial con los temas sobre el Marco de Transparencia Reforzado.

Principales partes interesadas:

Partes interesadas	Función de apoyo en la ejecución de la asistencia técnica
Entidad Nacional Designada	Dirección de Adaptación al Cambio Climático y Desertificación, Ministerio del Ambiente
Solicitante	Dirección de Adaptación al Cambio Climático y Desertificación,

	Ministerio del Ambiente
Añadir tantas partes interesadas y líneas como precise.	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) Autoridad Nacional del Agua (ANA) Ministerio de Energía y Minas (MINEM)

Armonización con las prioridades nacionales (máximo 2000 caracteres, espacios incluidos):

Documento de referencia (indicar la fecha del documento)	Fragmento (indicar el capítulo, la página, etc.).
Contribución Determinada a Nivel Nacional	Sección. 4.2 “A lo largo del proceso de actualización de las NDC y en el marco de la meta global para la adaptación, el Perú ha trabajado en la formulación de medidas destinadas a reducir la vulnerabilidad y los riesgos ante los efectos del cambio climático, mediante el fortalecimiento de la información de base y la participación de los diversos actores de la sociedad a través de un trabajo conjunto y consensuado.” Pg. 26. “El compromiso del país se ha reflejado en los importantes hitos alcanzados durante los últimos años. Entre ellos, se puede destacar: ... ii) los esfuerzos para implementar nuestro marco de transparencia mediante un sistema de monitoreo de las medidas de adaptación y mitigación”
Planes nacionales de adaptación	Plan Nacional de Adaptación, aprobado por Resolución Ministerial N° 096-2021-MINAM, el 7 de junio de 2021. Entre los principales objetivos del NAP está “Contribuir a la implementación de las medidas de adaptación (MACC) a nivel nacional y subnacional”. Cap. 5. “El M&E busca monitorear la implementación del NAP. Además, el M&E del NAP tiene como principal insumo los indicadores de medidas y productos identificados durante la elaboración de las NDC de las áreas temáticas.”
Añada aquí otros documentos relevantes	<ul style="list-style-type: none"> - Ley N° 30754, Ley Marco sobre Cambio Climático, promulgada en abril de 2018. Los principales elementos incluidos en la LMCC se menciona el monitoreo de las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional. - Reglamento de la Ley Marco sobre Cambio Climático, aprobado mediante Decreto Supremo No 013-2019-MINAM en diciembre de 2019. Tiene como mandato la creación del Sistema para el Monitoreo de las Medidas de Adaptación y Mitigación.

Desarrollo de la solicitud (máximo 2000 caracteres, espacios incluidos):

La solicitud ha sido desarrollada por la Dirección de Adaptación al Cambio Climático y Desertificación, Ministerio del Ambiente, que ha elaborado y viene ejecutando una hoja de ruta del componente de monitoreo y evaluación de las medidas de adaptación del Sistema de Monitoreo de las Medidas de Adaptación y Mitigación. La solicitud se centra en una asistencia técnica que contribuya con la implementación de esta hoja de ruta, mediante el desarrollo de la fase de diseño para el área temática de agua (15 medidas de adaptación) y el análisis de la sostenibilidad de las fases de desarrollo e implementación.

La información de base para la fase de diseño de las medidas de adaptación de agua son las fichas técnicas de indicadores del área temática de agua, en su componente uso poblacional, uso energético y gestión multisectorial. Entre las actividades de la fase de diseño se requiere elaborar el modelo

operacional y el prototipo de las medidas de adaptación del área temática de agua, en cada componente.

Las partes interesadas, que son el MVCS, el MINEM y la ANA, participaron en la construcción de las fichas técnicas de indicadores; asimismo, deberán participar en la elaboración de los modelos operacionales y prototipos que se obtendrán como producto del presente requerimiento, por lo cual se consideran dentro de las tareas el desarrollo de espacios virtuales (o presenciales cuando sea posible) que permita construir y validar los avances.

Cabe indicar que, se deberán seleccionar 15 medidas de adaptación en cada uno de los 3 componentes a fin de ser más eficientes con los tiempos, esto debido a los plazos de las coordinaciones internas entre entidades públicas.

Asimismo, para completar las fases de desarrollo e implementación de la hoja de ruta del Componente de monitoreo y evaluación de las medidas de adaptación, se identificó la necesidad de elaborar una nota de concepto que pueda ser presentada a distintos fondos climáticos internacionales disponibles.

Documentos de antecedentes y otra información relevante para la solicitud:

Las medidas que harán parte de la asistencia en los componentes de: uso poblacional, gestión multisectorial y uso energético, se encuentran descritas en el documento:

Catálogo de Medidas de Adaptación. Grupo de Trabajo Multisectorial- NDC, 2020

<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/571780/Cat%C3%A1logo%20MACC-NDC%202021.pdf>

El Plan Nacional de Adaptación. Ministerio del Ambiente (MINAM), Resolución Ministerial 096-2021-MINAM, se encuentra en el siguiente vínculo:

<https://www.gob.pe/institucion/minam/normas-legales/1955977-096-2021-minam>

OPCIONAL: Vínculos con el Programa de Apoyo a la Preparación del Fondo Verde para el Clima (FVC).

El CTCN colabora con el FVC con miras a facilitar el acceso a tecnologías ambientalmente racionales que hagan frente al cambio climático y sus efectos. Esta colaboración incluye brindar el apoyo directo a la preparación a los países a través de las autoridades nacionales designadas del FVC. Tales medidas son acordes con las directrices de la Junta del FVC (Decisión B.14/02) y de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, en especial las contenidas en los párrafos 4 y 7 del documento 14/CP.22, que trata sobre los Vínculos entre el Mecanismo Tecnológico y el Mecanismo Financiero de la Convención⁴.

Así pues, algunos de los servicios de asistencia técnica del CTCN emplean los fondos para la preparación del FVC, a los que se accede a través de las autoridades nacionales designadas. Todas las solicitudes de ayuda al FVC, incluido el monto de la ayuda que se facilite, están sujetas a las condiciones del FVC y deben elaborarse conjuntamente con la AND correspondiente.

Indicar si la AND ha determinado de forma preliminar que esta solicitud es admisible con miras a la obtención de apoyo a la preparación del FVC.

Participación inicial: La AND del FVC del país solicitante ha tomado parte en el diseño de la presente solicitud y participará en el proceso posterior conducente a un acuerdo oficial para acceder al apoyo a

⁴ Véase https://unfccc.int/files/meetings/marrakech_nov_2016/application/pdf/auv_cop22_i8b_tm_fm.pdf o en español: <http://unfccc.int/resource/docs/2016/cop22/spa/10a02s.pdf>

la preparación del FVC.

Participación avanzada (recomendada): La AND del FVC del país solicitante ha participado directamente en el diseño de la presente solicitud, de la que es cofirmante. Su firma indica que existe un acuerdo provisional para emplear los fondos nacionales para la preparación en apoyo de la implementación de la asistencia técnica.

Nombre de la autoridad nacional designada: Dirección de Adaptación al Cambio Climático y Desertificación, Ministerio del Ambiente

Fecha: 25 de junio de 2021

Firma:

Seguimiento e impacto de la asistencia:

Al firmar esta solicitud, afirmo que el país cuenta con procesos para monitorear y evaluar la asistencia técnica proporcionada por el CTCN. Entiendo que estos procesos serán identificados explícitamente en el Plan de Respuesta del CTCN y que serán utilizados en el país para dar seguimiento a la implementación de la asistencia técnica, según los procedimientos habituales del CTCN.

Entiendo que, después de haberse completado la asistencia solicitada, yo apoyaré los esfuerzos del CTCN para medir el éxito y los efectos del apoyo proporcionado, incluyendo sus impactos en el corto, mediano y largo plazo en el país.

Firma:

Nombre de la Entidad Nacional Designada: Dirección de Adaptación al Cambio Climático y Desertificación, Ministerio del Ambiente

Fecha: 25 de junio de 2021

Firma:



Firmado digitalmente por:
RODRIGUEZ VALLADARES
Silvia Cristina FAU 20492966658
hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25/06/2021 15:47:36-0500

UNA VEZ COMPLETADO, EL FORMULARIO DEBERÁ ENVIARSE A CTCN@UNEP.ORG.

El equipo del CTCN está a su disposición para resolver todas sus dudas y guiarle a través del proceso de solicitud.